

SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR**ACTA DE INSPECCIÓN**

D. [REDACTED], Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se ha personado el día diecisiete de abril de dos mil doce en el Hospital de Cabueñes sito en el [REDACTED] de Gijón (Asturias), cuyo titular es **HOSPITAL DE CABUENES**, N.I.F. [REDACTED]

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a uso médico ubicada en el emplazamiento indicado.

Que la inspección fue recibida por su Director Gerente, don [REDACTED], el jefe del Servicio de Cardiología, Dr. [REDACTED] acompañado del Dr. [REDACTED]; el jefe del Servicio de Cirugía vascular, Dr. [REDACTED] y el jefe del Servicio de Radiología, Dr. [REDACTED] estando presente doña [REDACTED], Jefa del Servicio de Física Médica y Protección Radiológica del HUCA quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante en este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

La última inscripción en el Registro de Instalaciones de Rayos X fue realizada el año 2011 (IR-123).-----

La instalación, de primera categoría, coincide sensiblemente con la registrada, está señalizada y provista de acceso controlado.-----

SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR


En el servicio de Cardiología se encuentran instalados dos equipos [REDACTED], uno [REDACTED] y [REDACTED], el otro. Se dispone de tres acreditaciones para dirigir y otras tres para operar instalaciones de rayos X; los valores de dosis de ocho usuarios realizados por [REDACTED] no presentan valores significativos; se dispone de contrato de mantenimiento por el suministrador de los equipos que incluye dos revisiones anuales; el último control de calidad anual ha sido realizado por el Servicio de Física Médica y Protección Radiológica (SFM y PR) el 20 de enero de 2012; se dispone de collarines, gafas, delantales, cortinillas, mamparas y faldón.-----

En el servicio de Cirugía Vasculuar se encuentra instalado un equipo [REDACTED]. Se dispone de diez acreditaciones para dirigir instalaciones de rayos X; los valores de dosis de catorce usuarios realizados por [REDACTED] no presentan valores significativos; se dispone de contrato de mantenimiento por el suministrador de los equipos que incluye dos revisiones anuales; el último control de calidad anual ha sido realizado por el SFM y PR el 22 de marzo de 2012; se dispone de collarines, gafas, delantales, cortinillas, mamparas y faldón.-----

En el servicio de Radiología se encuentran instalados: dos scanners, uno [REDACTED] y, otro, [REDACTED] dos telemandos, uno [REDACTED] y, otro [REDACTED]; seis arcos radioquirúrgicos: [REDACTED] (en UVI); [REDACTED] (en Urología); [REDACTED] y otro IRE [REDACTED] (en Quirófanos); dos equipos portátiles de uso en UVI y plantas: [REDACTED] un mamógrafo [REDACTED] y una mesa de estereotaxia para mamografía [REDACTED]; dos salas digitales [REDACTED] dos salas convencionales, una [REDACTED]; y un ortopantomógrafo [REDACTED]. Se dispone de diez acreditaciones para dirigir y treinta y ocho para operar instalaciones de rayos X; los valores de dosis de noventa y dos usuarios realizados por [REDACTED] no presentan valores significativos salvo doce usuarios con dosis administrativas; el último control de calidad anual ha sido realizado por el SFM y PR en marzo de 2012; se dispone de varios collarines, y delantales plomados.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/80 (reformada por la Ley 33/2007), de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; el Real Decreto 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real

SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de protección sanitaria contra radiaciones ionizantes; y el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Oviedo, a veinticinco de abril de 

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1830/1999, se invita a un representante autorizado de **HOSPITAL DE CABUEÑES**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

